



## INSCRIPCIONES EQUIPOS LIGA CÁNTABRA ABSOLUTA DE PÁDEL 2025

El plazo para la inscripción de los diferentes equipos en la **LIGA 2025** dará inicio el **19** de noviembre y tendrá como **fecha límite el 11 de diciembre de 2024**.

Las instrucciones que han de seguirse para formalizar la misma son las que a continuación se detallan:

**PRIMERO**.-Presentar el listado de todos los jugadores/as que componen la plantilla, cumplimentando debidamente la [FICHA INSCRIPCIÓN EQUIPOS](#).

Recordamos que los equipos deberán contar como mínimo en sus plantillas con:

- ❖ **ONCE** jugadoras, en el caso de equipos de la modalidad FEMENINA
- ❖ **CATORCE** jugadores, en el caso de equipos de la modalidad MASCULINA

Este formulario se encuentra disponible en la web federativa (DOCUMENTOS / OTROS / FICHA INSCRIPCIÓN EQUIPOS LIGA 2025)

De cara a esta próxima Temporada **NO será necesario que los jugadores cumplimenten la ficha de SOLICITUD/RENOVACIÓN DE LICENCIA**, excepto en los siguientes casos:

- 1.-Que el jugador no hubiera pertenecido a alguno de los equipos que tomaron parte en la LIGA 2024.
- 2.-Que el jugador no hubiera tenido licencia federativa en la Temporada 2024.

En estos casos **SI** se deberá cumplimentar, y sólo para esos jugadores/as, la **SOLICITUD DE LICENCIA FEDERATIVA**, impreso que podrá descargarse en la web de esta Federación.

**Aquellos jugadores que no hubieran estado federados con anterioridad deberán adjuntar así mismo, junto con la SOLICITUD DE LICENCIA FEDERATIVA, Fotocopia del DNI.**

**SEGUNDO**.-Efectuar el abono de la cantidad que resulte después de tener en cuenta los siguientes conceptos:



1. Todos los jugadores/as que se inscriban en cada uno de los equipos deberán tener licencia en vigor por la Federación Cántabra de Pádel para la Temporada 2025.

Las cuotas para la renovación/alta de la **LICENCIA FEDERATIVA** correspondiente a la Temporada 2025 quedan establecidas como se refleja en **ANEXO I**.

2. La **cuota** establecida para cada jugador/a de un equipo en concepto de inscripción en la competición de **LIGA 2025** será de **TREINTA Y OCHO (38) euros**.

El tercer componente de una misma unidad familiar abonará solamente el 50 % de la cuota de inscripción a la LIGA; el cuarto y sucesivos disfrutarán de la gratuidad en esta cuota. Esto será de aplicación cuando ese tercer, cuarto o sucesivo componente tenga menos de 21 años.

3. El importe final resultará de sumar los conceptos anteriores: cuota renovación/alta licencia y cuota inscripción LIGA por cada uno de los jugadores/as que componen el equipo.

**Ejemplo:**

Jugador/a de más de 18 años:

-cuota renovación licencia..... **55 €**  
-cuota inscripción LIGA ..... **38 €**  
--**TOTAL:** ..... **93 €**

Equipo con VEINTE jugadores/as inscritos de más de 18 años:

-93 € \* 20..... **TOTAL: 1.860 €**

Para la realización de este pago existen dos posibilidades:

- ➔ En metálico, y junto con el resto de la documentación solicitada, en el acto de entrega de esta.
- ➔ Mediante ingreso en la cuenta bancaria nº **ES79 0182 2298 14 0201561598** de la entidad **BBVA**, indicando en el concepto **INSCRIPCIÓN LIGA 2025** y el nombre del equipo/s a que corresponde, debiendo acompañar en este caso justificante acreditativo del citado ingreso.

**UN EQUIPO = UN PAGO ÚNICO**



Toda la documentación requerida deberá ser entregada en la oficina de la sede de la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL, sita en la Avenida del Deporte, s/n, “Casa del Deporte”, Local nº 212 de Santander.

Para efectuar este trámite será necesario solicitar CITA PREVIA en alguno de los teléfonos:

- 942 873 888\_ De lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas
- 646 344 926

No se aceptará la inscripción de ningún equipo para la disputa de la competición, que no hubiera entregado toda la documentación dentro del plazo establecido:

**11 de diciembre de 2024**

Una vez finalizado el plazo previsto, y a la vista del número de equipos inscritos, la F.C.P. publicará el calendario de competición.

F.C.P.  
Santander, 18 de noviembre de 2024



# A N E X O I

## LICENCIAS FEDERATIVAS JUGADORES TEMPORADA 2025

MODALIDAD	CUOTA
Si cumples 18 años en 2025 y en adelante	<b>55 €</b>
Si cumples 14 años en 2025 y hasta los 17 años	<b>42 €</b>
Hasta los 14 años	<b>36 €</b>